

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** que tendrá verificativo el día **lunes 7 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. **Proyecto de Punto de Acuerdo** que presenta el **Consejero Presidente Provisional del Consejo General Electoral** del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se **“AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN A CELEBRAR CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. **Clausura de la sesión.**

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL